



INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO DEL PELO 2023-2024



INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. MARCO LEGAL.....	3
III. COORDINACIÓN INE-IEEPCO	4
IV. DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL	4
A. APROBACIÓN	5
B. CONSULTA AL INE	5
C. PRODUCCIÓN	5
D. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A LA JUNTA LOCAL DEL INE EN OAXACA PARA EL CONTEO, SELLADO E INTEGRACIÓN DE LOS SOBRES PAQUETES ELECTORALES	6
V. PERIODO DE VOTACIÓN ANTICIPADA.....	6
VI. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VA EN LAS MEC Y ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES AL OPL	7
VII. INCORPORACIÓN DE VOTO ANTICIPADO AL PREP.....	13
VIII. RESULTADOS DEL CÓMPUTO DEL VOTO ANTICIPADO.....	13
IX. RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO.....	14

INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO DEL PELO 2023-2024



I. INTRODUCCIÓN

En el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 (PEL 2023-2024), por primera vez en el estado de Oaxaca se implementó la modalidad del voto anticipado para las elecciones federales y locales, garantizando el derecho al sufragio a la ciudadanía credencializada bajo el amparo del artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, es decir, aquella ciudadanía que, por alguna discapacidad, no puede asistir a un Módulo de Atención Ciudadano para realizar el procedimiento de credencialización, también cuenta con las facilidades necesarias para ejercer su derecho al voto desde su vivienda, en días previos a la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.

Por tanto, con la emisión de los Lineamientos para la organización del Voto Anticipado en el PEL 2023-2024, así como el Modelo de Operación para la Organización del Voto Anticipado para el PEL 2023-2024; el Instituto Nacional Electoral (INE) estableció las bases y procedimientos que los Organismos Públicos Locales (OPL) debían observar para su implementación y ejecución, a fin de cumplir el compromiso con la ciudadanía de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos contemplados en los tratados internacionales, así como consolidar los principios de universalidad y progresividad que demanda el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), en coordinación con la Junta Local del INE en el Estado (JLE), llevó a cabo todas las actividades de coordinación y de ejecución establecidas en dichos documentos, de tal manera que, cumplió en su totalidad con los compromisos adquiridos y responsabilidades como OPL en beneficio de la ciudadanía oaxaqueña que, mediante la modalidad de Voto Anticipado (VA) ejerció su derecho al voto en la elección de las diputaciones locales y concejalías a los ayuntamientos que se rigen por partidos políticos.

Toda vez que el VA se implementó en tres fases, que fueron: 1.- actividades previas al Periodo de Votación Anticipada; 2.- actividades del Periodo de Votación y, 3.- las posteriores a éste; en el presente informe, se detallan las actividades que fueron realizadas por este Instituto en cada una de ellas, así como los resultados obtenidos sobre dicho ejercicio a nivel local, que nos permite identificar las problemáticas detectadas y propuestas de mejora.

INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO DEL PELO 2023-2024



II. MARCO LEGAL

- Artículos 1, 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo; y Apartado B, inciso a), numerales 1, 3, 4, 5 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 25, Base A, párrafos tercero y cuarto, 114 TER, párrafo primero de la Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Artículos 1 numeral 4; 7 numerales 1, 2 y 5; 9; 30 numeral 1, incisos a), d), e), f) y g); 32, numeral 1, inciso a), fracciones 1, IV, V; 44, numeral 1, incisos b), gg) y jj); 51, numeral 1, incisos f) y l); 63, numeral 1, incisos a), b) y f); 68, numeral 1, incisos a) y l); 73, numeral 1, incisos a), b), c) y e); 79 numeral 1, incisos a) y k) y 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Artículos 1, 2, 4, 5 y 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- El artículo 1, 2 y 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Artículos 31, fracciones I, IV, V, VII y XII y, 33, numeral 1, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
- Lineamientos para la organización del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, aprobados mediante acuerdo INE/CG436/2023, de fecha 20 de julio de 2023.
- Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos en los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Modelo de Operación para la Organización del Voto Anticipado para el PEL 2023-2024.

INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO DEL PELO 2023-2024



III. COORDINACIÓN INE-IEEPCO

A lo largo del Proceso Electoral, se llevaron a cabo veinte reuniones de trabajo y coordinación entre la JLE en Oaxaca y el IEEPCO, en las cuales participaron integrantes del Consejo General y titulares de las Direcciones Ejecutivas del Instituto, en las que se participó activamente en la temática de la organización del Voto Anticipado, con los siguientes temas:

Nº. reunión	Tema abordado	Fecha
12º	Voto Anticipado a partir de trámites realizado por el art. 141 de la LGIPE	22 de enero de 2024
13º	Adenda del Voto Anticipado	08 de febrero de 2024
16º	Acciones de Difusión del Voto Anticipado	13 de marzo de 2024
20º	Documentación de Voto Anticipado	02 de mayo de 2024

Además, de conformidad con lo establecido en la Adenda número uno al Anexo Técnico al Convenio de Coordinación y Colaboración entre el INE-IEEPCO, los temas materia de coordinación entre ambos institutos fueron:

- Difusión
- Diseño y producción de documentación y materiales electorales para el ejercicio del VA
- Integración y envío de los sobres paquete electoral de seguridad a la Junta Local, que contiene los elementos para ejercer el VA.
- Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral
- Periodo de votación
- Generación, impresión y entrega de la LNEVA.
- Escrutinio, cómputo del VA y recolección de los paquetes electorales.

IV. DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

Toda vez que, con fecha 20 de julio de 2023, mediante oficio INE/DEOE/0749/2023, proveniente de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, notificó a este Instituto la disponibilidad de los Formatos Únicos de documentación sin emblemas que serán adecuados para su utilización en las elecciones locales, así como la Guía e instructivos para el proceso de revisión, el IEEPCO a través de la Dirección Ejecutiva de Organización

INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO DEL PELO 2023-2024



Electoral y Capacitación Electoral dio inicio a las actividades de personalización de la documentación del VA, para su aprobación.

A. APROBACIÓN

Documentación sin emblemas y material electoral: Con fecha 27 de diciembre de 2024, mediante acuerdo IEEPCO-CG-62/2023 el Consejo General del IEEPCO, aprobó los formatos de la documentación electoral sin emblemas, así como el diseño de los materiales electorales.

Documentación con emblemas: Con fecha 21 de marzo de 2024, mediante acuerdo IEEPCO-CG-54/2024 el Consejo General del IEEPCO, aprobó formatos y especificaciones técnicas de la documentación electoral para el VA.

B. CONSULTA AL INE

Mediante oficio IEEPCO/PCG/481/2024, de fecha 1 de marzo de 2024, la Consejera Presidenta de este Instituto, derivado del desfase de las fecha asentadas en el Calendario del Proceso Electoral Local, en relación a la resolución de registro de candidaturas a diputaciones locales y a los ayuntamientos por parte del Consejo General y la entrega a la JLE de los materiales y documentación electoral para la integración de los Sobre Paquete Electoral de Seguridad Junta Local, que contiene los elementos para ejercer el Voto Anticipado; consultó al INE, la posibilidad de conceder una ampliación del plazo para la entrega a la Junta Local del INE, de la documentación electoral para la integración de los Sobre Paquete Electoral de Seguridad Junta Local, que contiene los elementos para ejercer el Voto Anticipad, hasta el 05 de mayo de 2024. Por lo que, con fecha 05 de marzo de 2024, mediante oficio INE/DEOE/0448/2024, signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, refirió que conforme a los términos del Acuerdo INE/CCOE/009/2023, era viable modificar los plazos para la entrega por parte dicho Organismo Público Local a la Junta Local Ejecutiva de la documentación de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del estado de Oaxaca, para la integración de los SPES JL VA.

C. PRODUCCIÓN

Durante el periodo comprendido del 01 al 07 de mayo de 2024, la empresa Litho Formas SA de CV, llevó a cabo la producción de la documentación electoral para la Votación

INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO DEL PELO 2023-2024



Anticipada, bajo la supervisión del personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.

D. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A LA JUNTA LOCAL DEL INE EN OAXACA PARA EL CONTEO, SELLADO E INTEGRACIÓN DE LOS SOBRES PAQUETES ELECTORALES

Con fecha 04 de mayo de 2024, mediante correo electrónico 2000-CE-VS-0966-2024, la JLE, solicitó a este instituto la entrega de sobres e instructivos del VA, a fin de avanzar en la integración de los Sobres Paquetes Electorales del VA, por lo que, con fecha 06 de mayo de 2024, este instituto a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación entregó los ejemplares del sobre paquete electoral de seguridad de VA y los Sobre Voto de las Elecciones Locales, así como los ejemplares de los Instructivos para la emisión del VA, además de los materiales electorales destinados para el escrutinio y cómputo.

Así mismo, con fecha 08 de mayo de 2024, de acuerdo a lo establecido en el Modelo Operativo, en las instalaciones de la JLE, se llevó a cabo el Conteo y Sellado de las boletas electorales del VA de las elecciones locales.

Además, con fecha 13 de mayo de 2024, se hizo entrega de las actas, sobres, guías de apoyo, hojas para hacer operaciones, plantillas braille y hojas de incidentes VA. Con lo que el IEEPCO cumplió en tiempo y forma con la entrega de la documentación y materiales electorales del VA.

V. PERIODO DE VOTACIÓN ANTICIPADA

De conformidad con lo establecido en la adenda número uno del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE-IEEPCO, con fecha 02 de mayo de 2024 la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral notificó a los 25 Consejos Distritales Electorales, la designación de las Presidencias, Secretarías o en su caso Consejerías Electorales propietarias, para el acompañamiento de las personas designadas por INE, que se presentarían en los domicilios de la Personas con Voto Anticipadas, por lo que se facultó a los órganos desconcentrados del IEEPCO a asistir a las visitas domiciliarias de la Personas con Voto Anticipado, de manera coordinada con los Consejos Distritales del INE.

El periodo de Votación se efectuó del 08 al 20 de mayo de 2024.

INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO DEL PELO 2023-2024



VI. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VA EN LAS MEC Y ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES AL OPL

De conformidad con lo establecido en el Modelo Operativo, con fecha 02 de junio de 2024, al término de la Jornada Electoral, se llevó a cabo el escrutinio y cómputo de la Votación Anticipada en las 10 Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) que para tal efecto fueron instaladas en las sedes de los Consejos Distritales del INE, para que posteriormente las presidencias de dichos consejos las entregaran a las comisiones de los órganos competentes del cómputo, es decir, de los órganos desconcentrados del IEEPCO.

De acuerdo al oficio INE/DEOE/0780/2024 de fecha 04 de abril de 2024, notificado por el INE a este instituto, la Lista Nominal Definitiva para el VA, fue la siguiente:

DTTO	CABECERA DISTRITAL	CLAVE MPIO	NOMBRE DE MUNICIPIO	DIPUTACIONES LOCALES	AYUNTAMIENTOS
1	San Felipe Jalapa de Diaz	276	San Miguel Soyaltepec, Oax.	2	2
2	San Juan Bautista Tuxtepec	182	San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.	2	2
3	Loma Bonita	44	Loma Bonita, Oax.	3	3
4	Teotitlán de Flores Magón	39	Huautla de Jiménez, Oax.	2	2
4	Teotitlán de Flores Magón	58	Mazatlán Villa De Flores, Oax.	1	0
4	Teotitlán de Flores Magón	115	San Bartolomé Ayautla, Oax.	1	1
4	Teotitlán de Flores Magón	139	San Francisco Huehuetlán, Oax.	1	0
4	Teotitlán de Flores Magón	160	San Jerónimo Tecoaatl, Oax.	1	0
4	Teotitlán de Flores Magón	193	San Juan De Los Cues, Oax.	2	0
4	Teotitlán de Flores Magón	234	San Lucas Zoquiapam, Oax.	1	0
4	Teotitlán de Flores Magón	545	Teotitlán De Flores Magón, Oax.	3	3
4	Teotitlán de Flores Magón	558	Valerio Trujano, Oax.	1	1
5	Asunción Nochixtlán	292	San Pablo Huitzo, Oax.	1	1
6	Heroica Ciudad de Huajuapam de León	37	Heroica Ciudad Huajuapam de León, Oax.	3	3
6	Heroica Ciudad de Huajuapam de León	162	San Jorge Nuchita, Oax.	1	0
6	Heroica Ciudad de Huajuapam de León	237	San Marcos Arteaga, Oax.	1	1
7	Putla Villa de Guerrero	71	Putla Villa De Guerrero, Oax.	3	3

INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO DEL PELO 2023-2024



7	Putla Villa de Guerrero	208	San Juan Mixtepec, Oax.	1	0
7	Putla Villa de Guerrero	284	San Miguel Tlacotepec, Oax.	1	0
7	Putla Villa de Guerrero	345	San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Oax.	2	0
7	Putla Villa de Guerrero	448	Santa María Zacatepec, Oax.	1	1
8	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	16	Chalcatongo De Hidalgo, Oax.	1	1
8	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	447	Santa María Yucuhiti, Oax.	1	0
8	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	553	Heroica Ciudad De Tlaxiaco, Oax.	2	2
9	Ixtlán de Juárez	176	San Juan Bautista Guelache, Oax.	1	0
9	Ixtlán de Juárez	278	Villa Talea De Castro, Oax.	1	0
9	Ixtlán de Juárez	514	Santo Domingo Roayaga, Oax.	1	0
10	San Pedro y San Pablo Ayutla	199	San Juan Guichicovi, Oax.	1	1
10	San Pedro Y San Pablo Ayutla	540	Tamazulapam Del Espíritu Santo, Oax.	3	0
11	Matías Romero Avendaño	12	El Barrio De La Soledad, Oax.	2	2
11	Matías Romero Avendaño	325	San Pedro Tapanatepec, Oax.	1	1
11	Matías Romero Avendaño	405	Santa María Chimalapa, Oax.	1	0
11	Matías Romero Avendaño	509	Santo Domingo Ingenio, Oax.	1	1
11	Matías Romero Avendaño	525	Santo Domingo Zanatepec, Oax.	1	1
12	Santa Lucia del Camino	66	Oaxaca de Juárez, Oax.	6	6
12	Santa Lucia del Camino	347	San Sebastián Tutla, Oax.	1	0
13	Oaxaca de Juárez	66	Oaxaca de Juárez, Oax.	8	8
13	Oaxaca de Juárez	88	San Andrés Huayapam, Oax.	1	0
14	Villa de Etla	485	Santiago Suchilquitongo, Oax.	2	2
14	Villa de Etla	537	Soledad Etla, Oax.	1	1
14	Villa de Etla	560	Villa De Etla, Oax.	1	1
15	Santa Cruz Xoxocotlán	386	Santa Cruz Xoxocotlán, Oax.	2	2
16	Zimatlán de Álvarez	293	San Pablo Huixtepec, Oax.	3	3
16	Zimatlán de Álvarez	379	Santa Cruz Mixtepec, Oax.	1	0
16	Zimatlán de Álvarez	387	Santa Cruz Zenzontepec, Oax.	1	0
17	Tlacolula de Matamoros	296	San Pablo Villa De Mitla, Oax.	2	2
17	Tlacolula de Matamoros	476	Santiago Matatlán, Oax.	1	0

INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO DEL PELO 2023-2024



18	Santo Domingo Tehuantepec	122	San Carlos Yautepec, Oax.	1	0
18	Santo Domingo Tehuantepec	357	Santa Ana Tavela, Oax.	1	0
18	Santo Domingo Tehuantepec	413	Santa María Guienagati, Oax.	1	0
18	Santo Domingo Tehuantepec	419	Santa María Jalapa Del Marques, Oax.	1	1
18	Santo Domingo Tehuantepec	422	Santa María Mixtequilla, Oax.	1	1
18	Santo Domingo Tehuantepec	471	Santiago Lachiguiri, Oax.	1	0
18	Santo Domingo Tehuantepec	515	Santo Domingo Tehuantepec, Oax.	3	3
19	Ciudad Ixtepec	6	Asunción Ixtaltepec, Oax.	3	3
19	Ciudad Ixtepec	41	Ciudad Ixtepec, Oax.	7	7
19	Ciudad Ixtepec	76	Salina Cruz, Oax.	4	4
19	Ciudad Ixtepec	121	Heroica Villa De San Blas Atempa, Oax.	1	1
20	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	30	El Espinal, Oax.	3	3
20	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	43	Heroica Cd De Juchitan De Zaragoza, Oax.	10	10
20	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	127	San Dionisio Del Mar, Oax.	1	1
20	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	247	San Mateo Del Mar, Oax.	1	0
20	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	557	Unión Hidalgo, Oax.	4	4
21	Ocotlán de Morelos	18	Coatecas Altas, Oax.	1	0
21	Ocotlán de Morelos	28	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oax.	3	3
21	Ocotlán de Morelos	299	San Pedro Apóstol, Oax.	1	0
22	Santiago Pinotepa Nacional	300	San Pedro Atoyac, Oax.	1	1
22	Santiago Pinotepa Nacional	484	Santiago Pinotepa Nacional, Oax.	1	1
23	San Pedro Mixtepec	150	San Gabriel Mixtepec, Oax.	1	0
24	Miahuatlán de Porfirio Diaz	59	Miahuatlán De Porfirio Diaz, Oax.	4	4
24	Miahuatlán de Porfirio Diaz	61	Monjas, Oax.	1	0
24	Miahuatlán de Porfirio Diaz	82	San Agustín Loxicha, Oax.	3	0
24	Miahuatlán de Porfirio Diaz	151	San Ildefonso Amatlán, Oax.	1	0

INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO DEL PELO 2023-2024



24	Miahuatlán de Porfirio Diaz	287	San Nicolas, Oax.	1	0
24	Miahuatlán de Porfirio Diaz	508	Santo Domingo De Morelos, Oax.	1	0
25	San Pedro Pochutla	14	Candelaria Loxicha, Oax.	1	0
25	San Pedro Pochutla	251	San Mateo Piñas, Oax.	1	0
25	San Pedro Pochutla	322	San Pedro Pochutla, Oax.	2	2
25	San Pedro Pochutla	406	Santa María Colotepec, Oax.	1	0
25	San Pedro Pochutla	414	Santa María Huatulco, Oax.	1	1
25	San Pedro Pochutla	440	Santa María Tonameca, Oax.	2	2
TOTAL				151	109

De lo anterior, se pudo determinar que MEC llevaría a cabo el escrutinio y cómputo de la VA de las elecciones locales, por lo que, a efecto de que los 25 Consejos Distritales y 42 Consejos Municipales Electorales del IEEPCO competentes recolectaran los paquetes electorales de su competencia, la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral del IEEPCO, diseñó 33 rutas de recolección a efecto de que se optimizaran tiempos y recursos, garantizando que se cumplieran los tiempos legales de la llegada de los paquetes electorales a las sedes competentes.

RUTAS DE RECOLECCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES DEL VA

Ruta	Inicio recorrido	Destino de Recolección Consejo Distrital INE	Destino Intermedio	Destino Final	Vehículos Ocupados
01	01 San Felipe Jalapa De Diaz	1 San Juan Bautista Tuxtepec	-	01 San Felipe Jalapa De Diaz	Operaron con el Vehículo Oficial del CDE
02	276 San Miguel Soyaltepec	1 San Juan Bautista Tuxtepec	-	276 CME San Miguel Soyaltepec	1 vehiculo rentado
03	02 San Juan Bautista Tuxtepec	1 San Juan Bautista Tuxtepec	182 San Juan Bautista Tuxtepec	02 San Juan Bautista Tuxtepec	Operaron con el Vehículo Oficial del CDE
04	03 Loma Bonita	1 San Juan Bautista Tuxtepec	44 Loma Bonita	03 Loma Bonita	Operaron con el Vehículo Oficial del CDE
05	04 Teotitlán De Flores Magón	02 Teotitlán de Flores Magón	545 CME Teotitlán De Flores Magón 558 Valerio Trujano	04 Teotitlán De Flores Magón	Operaron con el Vehículo Oficial del CDE
06	04 Teotitlán de Flores Magón	02 Teotitlán de Flores Magón	39 Huautla de Jiménez Y 115 San Bartolomé Ayautla	04 Teotitlán De Flores Magón	1 vehiculo rentado

INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO DEL PELO 2023-2024



07	05 Asunción Nochixtlán	02 Teotitlán de Flores Magón	292 San Pablo Huitzo	05 Asunción Nochixtlán	1 vehículo rentado
08	06 Huajuapam De León	03 Huajuapam de León	37 Huajuapam de León Y 06 CDE Huajuapam de León	237 CME San Marcos Arteaga	Operaron con el Vehículo Oficial del CDE
09	06 Huajuapam De León	06 Heroica Ciudad De Tlaxiaco	-	06 Huajuapam De León	1 vehículo rentado
10	07 Putla Villa De Guerrero	06 Heroica Ciudad De Tlaxiaco	CDE 07 Putla Villa De Guerrero 71 Putla Villa De Guerrero	448 CME Santa María Zacatepec	1 vehículo rentado
11	08 Heroica Ciudad de Tlaxiaco	06 Heroica Ciudad de Tlaxiaco	CDE 08 Heroica Ciudad De Tlaxiaco, 553 Heroica Ciudad De Tlaxiaco	16 CME Chalcatongo de Hidalgo	Operaron con el Vehículo Oficial del CDE
12	09 Ixtlán de Juárez	02 Teotitlán de Flores Magón 04 Tlacolula de Matamoros	Junta Distrital 04 Tlacolula De Matamoros	09 Ixtlán de Juárez	1 vehículo rentado
13	10 San Pedro Y San Pablo Ayutla	04 Tlacolula de Matamoros	-	10 San Pedro Y San Pablo Ayutla	Operaron con el Vehículo Oficial del CDE
14	199 CME San Juan Guichicovi	04 Tlacolula de Matamoros	-	199 San Juan Guichicovi	1 vehículo rentado
15	11 Matías Romero Avendaño	07 Ciudad Ixtepec	509 CME Santo Domingo Ingenio 525 CME Santo Domingo Zanatepec 325 CME Santo Pedro Tapanatepec 12 CME Barrio De La Soledad	11 Matías Romero Avendaño	1 vehículo rentado
16	12 Santa Lucia del Camino	08 Oaxaca de Juárez	-	12 Santa Lucia Del Camino	Operaron con el Vehículo Oficial del CDE
17	No Aplica	04 Tlacolula de Matamoros 08 Oaxaca de Juárez	66 CME Oaxaca De Juárez	13 Oaxaca De Juárez	Operaron con el Vehículo Oficial del CDE
18	14 Villa de Etlá	02 Teotitlán de Flores Magón	485 Santiago Suchilquitongo, 537 Soledad Etlá Y 560 Villa De Etlá	14 Villa De Etlá	1 vehículo rentado
19	15 Santa Cruz Xoxocotlán	03 Huajuapam de León	386 Santa Cruz Xoxocotlán	15 Santa Cruz Xoxocotlán	1 vehículo rentado
20	16 Zimatlán de Álvarez	09 Puerto Escondido		16 Zimatlán de Álvarez	1 vehículo rentado
21	16 Zimatlán de Álvarez	10 Miahuatlán de Porfirio Díaz	293 San Pablo Huixtepec	16 Zimatlán de Álvarez	1 vehículo rentado
22	17 Tlacolula de Matamoros	04 Tlacolula de Matamoros	296 San Pablo Villa De Mitla	17 Tlacolula de Matamoros	Operaron con el Vehículo Oficial del CDE

INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO DEL PELO 2023-2024



23	18 Santo Domingo Tehuantepec	05 Salina Cruz	515 Santo Domingo Tehuantepec Y 422 Santa María Mixtequilla	18 Santo Domingo Tehuantepec	1 vehículo rentado
24	18 Santo Domingo Tehuantepec	05 Salina Cruz	419 Santa María Jalapa del Márquez	18 Santo Domingo Tehuantepec	1 vehículo rentado
25	19 Ciudad Ixtepec	07 Ciudad Ixtepec Y 05 Salina Cruz	41 Ciudad Ixtepec 6 Asunción Ixtaltepec 76 Salina Cruz 121 Heroica Villa De San Blas Atempa	19 Ciudad Ixtepec	1 vehículo rentado
26	20 Heroica Ciudad de Juchitan De Zaragoza	07 Ciudad Ixtepec Y 05 Salina Cruz	30 El Espinal, 43 Heroica Ciudad de Juchitan de Zaragoza, 557 Unión Hidalgo	20 Heroica Ciudad De Juchitan de Zaragoza	1 vehículo rentado
27	21 Ocotlán De Morelos	04 Tlacolula de Matamoros	-	21 Ocotlán De Morelos	Operaron con el Vehículo Oficial del CDE
28	21 Ocotlán De Morelos	10 Miahuatlán de Porfirio Diaz	28 Heroica Ciudad de Ejutla De Crespo	21 Ocotlán De Morelos	1 vehículo rentado
29	22 Santiago Pinotepa Nacional	09 Puerto Escondido	484 Santiago Pinotepa Nacional	22 Santiago Pinotepa Nacional	Operaron con el Vehículo Oficial del CDE
30	23 Puerto Escondido	09 Puerto Escondido	-	23 Puerto Escondido	Operaron con el Vehículo Oficial del CDE
31	24 Miahuatlán De Porfirio Diaz	10 Miahuatlán De Porfirio Diaz	59 Miahuatlán De Porfirio Diaz	24 Miahuatlán De Porfirio Diaz	Operaron con el Vehículo Oficial del CDE
32	25 San Pedro Pochutla	05 Salina Cruz	414 Santa María Huatulco	25 San Pedro Pochutla	1 vehículo rentado
33	25 San Pedro Pochutla	10 Miahuatlán De Porfirio Diaz	322 San Pedro Pochutla Y CDE San Pedro Pochutla	440 CME Santa María Tonameca	1 vehículo rentado

Como resultado, en total se recolectaron los siguientes paquetes electorales del VA:

- 32 paquetes electorales de la elección de Diputaciones Locales, toda vez que el 06 Consejo Distrital del INE no entregó el paquete electoral del VA a la persona autorizada del 06 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Huajuapán de León.
- 44 paquetes de la elección de Ayuntamiento.

Los paquetes electorales fueron recibidos en las sedes de los órganos competentes durante el desarrollo de la sesión permanente de la Jornada Electoral, con el mismo tratamiento de los paquetes provenientes de las demás casillas y, posteriormente fueron resguardados en las bodegas electorales correspondientes.

INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO DEL PELO 2023-2024



VII. INCORPORACIÓN DE VOTO ANTICIPADO AL PREP

De conformidad con el apartado VII.6 con el Modelo Operativo para la organización del Voto Anticipado, el IEEPCO únicamente incorporó al PREP los resultados de aquellas Actas de Escrutinio y Cómputo que fueron remitidas vía correo electrónico por las presidencias de los Consejos Distritales Electorales del INE posterior al escrutinio y cómputo realizado en las MEC.

Conforme a lo establecido en el numeral 35 del Proceso Técnico Operativo del PREP, aprobado por el Consejo General de este Instituto mediante acuerdo IEEPCO-CG-60/2023, los resultados del Voto Anticipado se incorporaron al PREP de acuerdo a lo establecido en el Apartado VII.6 párrafo I, del Modelo de Operación para la Organización del Voto Anticipado, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. El modelo de operación establece que las Actas de Voto Anticipado sería remitidas vía correo electrónico a las direcciones que previamente este Instituto notificó a la Junta Local Ejecutiva, posteriormente, fueron enviadas a través de correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva, al correo electrónico que el tercero que apoyó en la implementación del PREP notificó a este Instituto. Una vez que las actas de voto anticipado fueron recibidas por el Tercero, este procedió a incorporarlas desde el archivo digital recibido, dándole un tratamiento similar al del resto de las casillas electorales, agregando los resultados al Distrito o Municipio que correspondiera.

VIII. RESULTADOS DEL CÓMPUTO DEL VOTO ANTICIPADO

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos en los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Capítulo XII. Votación Anticipada del Título VIII. Cómputo de otras modalidades de votación, los órganos desconcentrados competentes del cómputo, lo efectuaron de la siguiente manera:

- 1.- Para el cotejo de actas, las correspondientes a la modalidad del Voto Anticipado, fueron las primeras cotejadas por el Consejo Distrital o Municipal electoral.
- 2.- La Presidencia del Consejo Distrital o Municipal realizó el cotejo mediante la lectura en voz alta de los datos contenidos en el acta de escrutinio y cómputo extraída del expediente de cada Mesa de Escrutinio y Cómputo de Voto Anticipado,

INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO DEL PELO 2023-2024



en confronta con la información del acta que obraba en su poder desde la noche de la Jornada Electoral.

3. Una vez que la Presidencia del órgano electoral correspondiente realice la lectura en voz alta de los resultados de las actas de MEC VA, se capturó la información correspondiente en el SISCOE, con apoyo de la persona Auxiliar de Captura.

4. De encontrarse coincidencia en los datos contenidos en las actas de VA, se procedió sucesivamente a realizar el cotejo de las actas de resultados de los paquetes electorales de las casillas del distrito o municipio.

5. Sin embargo, en caso de caer en un supuesto establecido por el artículo 49 de los referidos lineamientos, como causal de recuento, éste se realizó mediante la extracción de los votos de los expedientes de la MEC respectiva, y se procedió a su nuevo escrutinio y cómputo en el Pleno del Consejo Distrital o Municipal electoral correspondiente.

6. Al finalizar este procedimiento, se registraron los resultados obtenidos, en el Acta de escrutinio y cómputo levantada en el Pleno del órgano desconcentrado.

A continuación, se muestra bajo que esquema fueron computados los paquetes del VA en los órganos desconcentrados:

Elección	Total de paquetes	Modalidad de cómputo	Número de paquetes
Diputaciones Locales	32 paquetes	Cotejo	11
		Recuento	21
Ayuntamiento	44 paquetes	Cotejo	29
		Recuento	15

IX. RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO

Una vez efectuado el cómputo del VA, los paquetes electorales fueron resguardados en las bodegas electorales de los órganos desconcentrados competentes, posteriormente la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, mediante la circular 29 de fecha 14 de junio de 2024, instruyó a las presidencias de los Consejos Distritales Electorales iniciaran con los trabajos de recolección de paquetes electorales de la elección de Ayuntamientos resguardados en las bodegas electorales de los Consejos Municipales, para junto con los paquetes electorales de la elección de diputaciones locales, fueran trasladados a la Bodega Electoral Central ubicada en carretera a Carretera Puerto Ángel sin número,

INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO DEL PELO 2023-2024



kilómetro 4, colonia centro, CP. 71238, San Agustín de las Juntas, Oaxaca, lo cual se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 23 al 29 de junio de 2024. Lugar donde actualmente se encuentran resguardados los paquetes electorales de todo el estado, incluyendo los del Voto anticipado.

Elaboró: Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral

27 de septiembre de 2024.